



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, **29 DIC 2022**

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0006515/2022 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 33/22 relativa a la "Adquisición de VEINTE (20) vehículos para la flota automotor de la HCDN".

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la R.P. N° 1494/22 de fecha 13 de octubre de 2022, obrante en copia fiel de su original a fojas 37/64; con encuadre legal en el artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c) y 6, a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que a fojas 70/71 obra agregada la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento de Contrataciones; a fojas 68 y 72 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (20/10/2022 y 21/10/2022); y a fojas 69 luce la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo.

Que a fojas 75 luce la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 22 de noviembre de 2022, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a VERONA AUTOMOVILES, obrante a fojas 77/88.

Que a fojas 93/106 luce el informe técnico elaborado por la Dirección de Automotores, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, quien se ha expedido respecto de la única oferta sujeta a evaluación.

Que a fojas 116/117 la Comisión Evaluadora, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 59/2022, se expidió aconsejando PREADJUDICAR a VERONA AUTOMOVILES S.A., en el Renglón N° 1, por resultar su oferta admisible, económicamente conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos.

R.P. N° 1775/22


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DRA. FERNANDA MONGIARDINO
JEFA DE DEPARTAMENTO LEGAL
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 54 del citado Reglamento de Contrataciones, ha sido exhibido, publicado y notificado el precitado Dictamen, según las constancias de fojas 118/119.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante el dictamen N° 409/2022.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b), del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública N° 33/22, relativa a la "Adquisición de VEINTE (20) vehículos para la flota automotor de la HCDN".

ARTÍCULO 2º.- Adjudicase a VERONA AUTOMOVILES S.A., CUIT N° 30-71435283-7, el Renglón N° 1, por un importe total de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 141.368.740), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 3º.- Remítase lo dispuesto al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

R.P. N° 1775/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DRA. FERNANDA MONGIARDINO
JEFA DE DEPARTAMENTO LEGAL
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION